

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. 264 – 2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
NIT. NO.	800.014.434-6
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE S.A.S
NIT. NO.	901100003-8
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN JOSE PARADA SPOSITO
CC. No.	1.001.285.210
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA Y CONMEMORACION DEL DIA DE LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00) COP
FECHA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO:	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION:	05 DE DICIEMBRE
SUPERVISOR PRINCIPAL	JULIO CESAR DELGADO ALARCON

En el municipio de Cravo Norte a los (17) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a los estipulado en la Ley 80 de 1993 , la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2025, el señor **NILSON NORFAIDE CASTILLOS CISNEROS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.560.021 expedida en Cravo Norte, en su condición de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**, como consta en el Acta No. 040 de Posesión del 30 de diciembre de 2023, de la Notaría Única del Círculo de Cravo Norte y la empresa **CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE S.A.S, Nit. 901100003-8**, Representada Legalmente por **JUAN JOSE PARADA SPOSITO**, Identificado con cedula de ciudadanía No. **1.001.285.210**, como contratista, con el objeto de liquidar el contrato No. 241 - 2025, teniendo como sustento el acta de recibo final firmada entre el contratista y los Funcionarios **JULIO CESAR DELGADO ALARCON**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, **YILMER SAMIRO GONZALEZ GARCIA**, Auxiliar Administrativo, en calidad de Supervisores del Contrato No. 264/2025, por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, contrato administrativo que consta de las siguientes razones:

PRIMERA: El Municipio de Cravo Norte y el contratista **CONSTRUCIONES CRAVO NORTE S.A.S, Nit. 901100003-8**, Representada Legalmente por **JUAN JOSE PARADA SPOSITO**, Identificado con cedula de ciudadanía No. **1.001.285.210** suscribieron el (28) de noviembre de 2025, el contrato de **No. 264 de 2025**.

SEGUNDA: El (28) de noviembre de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato **No. 264 de 2025**, debidamente firmada por el Contratista y Supervisor del contrato.

TERCERO: En consideración al cumplimiento del contratista, en cuanto a sus obligaciones con el sistema de seguridad social y parafiscales durante la vigencia del contrato se constató por parte de la Supervisión del contrato, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

CUARTO: Que dado lo anterior se tiene el siguiente balance financiero del contrato **No. 241 de 2025**, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 20.000.000.00		
VALOR DEL ANTICIPO		\$0.00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$ 0,0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 20.000.000.00	
VALOR EJECUTADO			\$ 20.000.000.00
<u>SUMAS IGUALES</u>	\$ 20.000.000.00	\$ 20.000.000.00	\$ 20.000.000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
11 000006	06/11/2025	2.3.2.02.02.009.02.03.01.13	4502001	SGP LI	\$ 20.000.000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NÚMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
11 000060	28/11/2025	2.3.2.02.02.009.02.03.01.13	4502001	SGP LI	\$ 20.000.000.00

QUINTO: acorde con la carta de aceptación del contrato (**No. 264 de 2025**) el contratista constituyó las respectivas garantías del contrato.

Póliza No. 49-44-101037996, ANEXO 0

OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL

TIPO DE DOCUMENTO: ACTA DE LIQUIDACION

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04

GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	28/11/2025	08/04/2026	\$2.000.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/11/2025	08/04/2026	\$2.000.000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	28/11/2025	08/12/2028	\$2.000.000.00

SEXTO: De acuerdo con las funciones legales asignadas al contratista y las actividades contractuales del supervisor, realizó la correcta ejecución del objeto del contrato y preparó la liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades, conforme al procedimiento definido para el recibo, terminación y liquidación de contrato en el Municipio de Cravo norte, para lo cual se realizaron las siguiente;

Actas, adicionales y/o Modificatorios;

ÍTEM	OBJETO	VALOR	FECHA
1	ACTA DE INICIO	\$20.000.000.00	28/11/2025

SEPTIMO: Para el pago, el titular del contrato presenta los siguientes documentos: Acta de Mayores y Menores – Acta de recibo final - Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada - Informe del contratista impreso con soportes de ejecución - Registro fotográfico impresas a color (con rotulo de identificación de la actividad) - Pago de seguridad social integral del representante legal y empleados - Factura - Informe de la supervisión. - Certificado de cumplimiento por parte del supervisor y las demás definidas en la Cláusula Quinta: Forma de Pago del contrato.

OCTAVO: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato **No. 264 de 2025**, se declara que una vez la Alcaldía Municipal efectúe el desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

NOVENO: Se deja constancia que el contratista NO recibió anticipo ni pagos parciales, quedando un saldo a su favor según acta de recibo final por la suma **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00) COP** dinero que una vez le sea cancelado, el contratista declarará a paz y salvo al **MUNICIPIO DE CRAVO NORTE**.

DECIMO: que el contratista presento la factura electrónica de venta No. FVE1003 – Fecha de emisión 12/11/2025

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de forma definitiva el contrato **No. 264 de 2025**, suscrito entre el municipio de Cravo norte y **CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE S.A.S, Nit. 901100003-8**, Representada Legalmente por **JUAN JOSE PARADA SPOSITO**, Identificado con cedula de ciudadanía No. **1.001.285.210**, en calidad de contratista.

SEGUNDA: Que el municipio de Cravo Norte debe al contratista la suma establecida en el acta de recibo final anticipada por el valor de suma **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00) COP**, Valor que cancelará con Cargo al Registro Presupuestal Nro. 11 000060 del 28/11/2025.

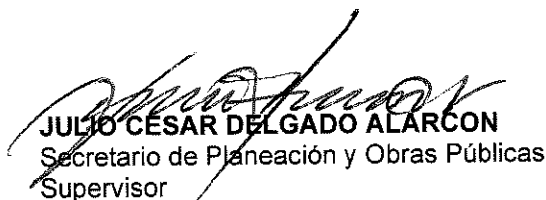
TERCERO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos, El contratista declara que el municipio de Cravo Norte - Arauca, estará a paz y salvo por todo concepto una vez este efectúe el pago de lo que reconoce deber en la presente acta, y como consecuencia, renuncia a cualquier tipo de reclamación alternativa o judicial en lo que al contrato objeto de la presente liquidación corresponde, pero responderá a los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas. Además, de las coberturas de las garantías que permanezcan vigentes.



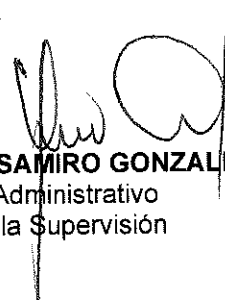
NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS
Alcalde Municipal
Contratante



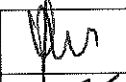
CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE S.A.S
R/L JUAN JOSE PARADA SPOSITO
Contratista



JULIO CÉSAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor



YILMER SAMIRO GONZALEZ
Auxiliar Administrativo
Apoyo a la Supervisión

Proyectó	Yilmer González Auxiliar Administrativo	
Revisó Aspectos Jurídicos	Kevin Manosalva Prof. Apoyo Cps No 237-2025	